

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33736 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 520/2014, por auto de fecha 15 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor POSETS INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., con C.I.F.: B-83759613.

2.º El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

- Lugar para tal comunicación: 1.-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de POSETS INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.": Doña Pilar Álvarez Laguna, en calle Jorge Juan, n.º 50, 5.º, 28001 Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

posetsienconcurso@magisterbonorum.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140046892-1